



AYUNTAMIENTO DE
BERMILLO DE
SAYAGO

Expediente nº:

ACTA

Órgano Colegiado:

PLN/2021/3

El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	ORDINARIA
Fecha	31 DE MARZO DE 2023
Duración	Desde las 13:30 hasta las 14:30 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	RAUL RODRIGUEZ BARRERO
Secretario	VERONICA ALONSO MARTIN

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
11720527A	CELESTINO LUIS PINTADO FERNANDEZ	SI
11692415C	DOMINGO HERRERO DIEGO	SÍ
11942565E	DOMINGO PRIETO PANERO	SÍ
11720667M	JOSE LUIS FIGAL COSCARON	SÍ
11959940D	MIGUEL ANGEL MANZANO MANZANO	SI
37660083K	Mª CRISTINA ZELICH MARTINEZ	SI
11943365V	Mª DOLORES NOBRE FADON.	SI
11935164G	RAUL RODRIGUEZ BARRERO	SÍ
15902593W	ROSARIO LUQUE GONZALEZ	SI

Ayuntamiento Berrillo de Sayago

C/ Requejo, 1, Berrillo de Sayago. 49200 (Zamora). Tfno. 980 610 007. Fax: 980 610 326

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Seguidamente y conforme a lo dispuesto en el art. 91.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) por la Presidencia se pregunta si algún Vocal de los asistentes desea formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión celebradas el día 13 de enero de 2023.

El Señor Alcalde-Presidente somete a votación la aprobación de la misma, con la rectificación indicada, la cual es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTOS AÑO 2022.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, por el Señor Alcalde-Presidente se da cuenta de las resoluciones adoptadas, que a continuación se enumeran, quedando la Corporación enterada de las mismas:

“LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2.022:

En relación con el expediente 38/2023 que se tramita para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2022 y visto el Informe de la Intervención del Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y con el artículo 89 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, sobre materia presupuestaria, el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería Local de los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación los Estados de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.022 que presentan el siguiente resumen a 31 de diciembre de dicho ejercicio:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTO
a) Operaciones corrientes	987.414,27	829.971,43		157.442,84
b) Operaciones de capital	82.026,79	174.199,69		-92.172,90
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.069.441,06	1.004.171,12		65.269,94
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
1. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.069.411,06	1.004.171,12		65.269,94
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería para gastos generales			221.401,72	
			19.821,21	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			65.330,30	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
			175.892,63	
II TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				241.162,57

B) REMANENTE DE TESORERÍA

1	FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA		482.332,53
2	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		1.120.349,05
	Del presupuesto de ingresos. Pto. Corriente.	1.069.441,06	
	Del presupuesto de ingresos. Ptos. Cerrados	16.955,14	
	De operaciones no presupuestarias	33.952,85	
3	OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO		1.074.871,11
	Del presupuesto de pagos. Pto. Corriente	1.003.789,03	
	Del presupuesto de gastos. Ptos. Cerrados	36.877,56	
	De operaciones no presupuestarias	34.204,52	
4	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		0,00
	- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
	+ Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I	Remanente de Tesorería TOTAL		527.810,47
II	Saldos de dudoso cobro	0,00	
III	Exceso de financiación afectada (RTGFA)	0,00	
	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		527.810,47

SEGUNDO: Que los Estados de la Liquidación del Presupuesto junto con el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería se unan al expediente 39/2023 de la Cuenta General del ejercicio 2.022 .

TERCERO: Sobre el cumplimiento de las reglas fiscales se hace constar que, en base a los informes emitidos, se cumplen la regla de gasto, estabilidad presupuestaria y nivel de deuda, resultando un superávit en términos de contabilidad nacional de 41.162,57 euros.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que este celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

QUINTO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los organismos competentes, tanto de la Delegación de Haciendas como de las CCAA, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio al que corresponda.”

2.B.- APROBACION CUENTA GENERAL 2.022:

Visto el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2022 en el que consta la documentación prevista en Título IV de la ORDEN EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, el Informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y considerando que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la competencia para su aprobación, y por UNANIMIDAD

SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2.022, en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Rendir la citada cuenta al Consejo de Cuentas de Castilla y León de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2/2002 de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León en relación con los artículos **212.5 y 223. 2** del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 de la ORDEN EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local

3. NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO. SOLICITUD PRESENTADA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos de fecha 13 de diciembre de 2.022, por el que comunica que el día tres de abril de 2023 finaliza en su mandato el actual Juez de Paz sustituto, requiriendo a este Ayuntamiento para que elija la persona idónea para el mencionado cargo que esté dispuesta a aceptarlo.

Atendido que la elección corresponde al Pleno del Ayuntamiento, visto el informe jurídico emitido por el Secretario – Interventor de la Corporación.

Vista la convocatoria efectuada por la Alcaldía publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia de fecha 20-01-2023, número 7, y que se han presentado la siguiente solicitud:

- Dña. M^a Paz Mielgo Argulo con DNI. N° 45.687.851-F

Enterada la Corporación, se procede a la votación obteniendo el siguiente resultado:

Que por mayoría absoluta de los asistentes, se ACUERDA lo siguiente:

Elegir como Juez de Paz sustituto de este Municipio a Dña. M^a Paz Mielgo Argulo con DNI. nº 45.687.851-F, al considerar que es persona idónea que reúnen las condiciones de los artículos 102 y 302 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la propia Ley, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

4. DAR CUENTA DE LOS EXPEDIENTES DE ADJUDICACION DE OBRAS

. EXPEDIENTE 40/2022, de fecha 21/03/2023. **PLANES MUNICIPALES 2022.**

Se realizan 4 obras:

- 1) Adjudicación del contrato menor para la ejecución de las obras de ampliación de la pavimentación de Villamor de la Ladre dentro de Planes Municipales 2022, a la empresa CONSTRUCTORA SAYAGUESA S.L., CIF: B-49010374, por un importe de 38.760,00 euros (32.033,06 €, y 6.726,94 euros de IVA), y con un plazo de ejecución de un mes.
- 2) Adjudicación del contrato menor para la ejecución de las obras de ampliación y mejora de la pavimentación de Villamor de Cadozos dentro de Planes Municipales 2022, a la empresa CONSTRUCTORA SAYAGUESA S.L., CIF: B-49010374, por un importe de 35.670,00 euros (29.479,34 €, y 6.190,66 euros de IVA), y con un plazo de ejecución de un mes.

- 3) Adjudicación del contrato menor para la ejecución de las obras de ampliación y mejora de la pavimentación de Fadón de Sayago dentro de Planes Municipales 2022, a la empresa CONSTRUCTORA SAYAGUESA S.L., CIF: B-49010374, por un importe de 43.590,00 euros (36.024,79 €, y 7.565,21 euros de IVA), y con un plazo de ejecución de un mes.
- 4) Adjudicación del contrato menor para la ejecución de las obras de ampliación de la red de saneamiento y pavimentación parcial de la calle Ermita de Fresnadillo de Sayago dentro de Planes Municipales 2022, a D. JOSE ANTONIO DE CASTRO PIRIZ, NIF: 11.960.205-K, por un importe de 39.446,00 euros (32.600,00 €, y 6.846,00 euros de IVA), y con un plazo de ejecución de un mes.

. EXPEDIENTE 72/2022, de fecha 22/03/2023. ADERISA.

Se realiza la siguiente obra:

. Adjudicación del contrato menor para la ejecución de las obras de urbanización e instalación de un parque infantil en Villamor de Cadozos, (Bermillo de Sayago - Zamora), solicitado a ADERISA, año 2022, por importe de 10.436,25 euros (8.625,00 euros, y de 1.811,25 euros de IVA), y con un plazo de ejecución de un mes.

. EXPEDIENTE 132/2022, de fecha 27/04/2023. SUBVENCION CON DESTINO A INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y CULTURALES, PARQUES INFANTILES Y BIOSALUDABLES DE LA PROVINCIA DE ZAMORA 2023. PARQUE INFANTIL DE TORREFRADES.

Se realiza la siguiente obra:

.Adjudicación del contrato menor para la ejecución de las obras de urbanización e instalación de un parque infantil en Torrefracades (Zamora), solicitado a Diputación Provincial de Zamora, año 2023 por importe de 11.921,11 euros (La Diputación ha concedido 7.500,00 euros y la aportación del Ayuntamiento es de 4.421,11 euros), y con un plazo de ejecución de un mes.

El contrato se adjudicó a SERVICIOS Y REPUESTOS JOSE MIGUEL S.A. por la cantidad de 11.921,05 euros (9.852,11 euros y 2.068,05 de IVA).

. EXPEDIENTE NUEVO A CREAR PRÓXIMAMENTE con el fin de ejecutar el Parque infantil de Fresnadillo de Sayago. Se solicitará a ADERISA una subvención.

6. DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

. 03/02/2023.- D. Raúl Rodríguez Barrero, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago resuelve autorizar a D. Alexandre Dos Santos, para que realice los trabajos de enganche en la red general de saneamiento, con el fin de dar servicio a la CASA ANTIGUA de su propiedad, que está en la actualidad reparando situada en la calle Cañada Nº 2-4, de Piñuel de Sayago, debiendo dejar la zona de actuación debidamente pavimentada.

. 10/02/2023.- D. Raúl Rodríguez Barrero, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago resuelve autorizar a D^a Orfilia Hidalgo Aristizabal, para que realice los trabajos de enganche en la red general de saneamiento, con el fin de dar servicio al inmueble de su propiedad situado en la Plaza Mayor de Piñuel de Sayago, debiendo dejar la zona de actuación debidamente pavimentada.

. 13/02/2023.- D. Raúl Rodríguez Barrero, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago decreta que dada cuenta de que durante el plazo legal de exposición ciudadana del Presupuesto a que se refiere este expediente, no se han presentado reclamaciones, en ejecución de lo acordado por el Pleno Municipal en sesión del día 13 de enero de 2023, dicho Presupuesto se considera, definitivamente aprobado.

En consecuencia, insértese su resumen por Capítulos de Gastos e Ingresos en el BOP y Tablón de Edictos Municipal y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 y 169.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el mismo día, remítanse copias de dicho Presupuesto a la Delegación de Economía y Hacienda y Delegación correspondiente de la Comunidad Autónoma.

. 14/02/2023 D. Raúl Rodríguez Barrero, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago decreta que se proceda a la anulación de un recibo de alcantarillado del año 2022, que figura a nombre de D. Marina Fidalgo González con DNI Nº 11.734.436-C, considerando que ya figura otro recibo por el mismo concepto y en el mismo inmueble a su nombre y por consiguiente DUPLICIDAD.

. 16/02/2023.- D. Raúl Rodríguez Barrero, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago decreta conceder a D. Jesús García Carnero, en representación de Ayuntamiento de Pereruela, para proceder a celebrar pruebas denominadas “MOTORRADAS 2023” el próximo día 15 de abril de 2023, la cual se va a desarrollar entre otros en los Términos varias localidades pertenecientes a este Municipio de Bermillo de Sayago (Zamora).

. 02/03/2023.- D. Raúl Rodríguez Barrero, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago decreta conceder autorización a D. Manuel Campesino Martínez en representación del C.D. Ciclismo Zamora, para que se le conceda autorización para proceder a celebrar pruebas denominadas “76 TROFEO CAJA RURAL GRAN PREMIO SAN JOSE 2023” el próximo día 19 de marzo de 2023, la cual se va a desarrollar entre otros en los términos de las localidades pertenecientes a este Municipio de Bermillo de Sayago (Zamora).

. 02/03/2023.- D. Raúl Rodríguez Barrero, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago decreta conceder a D. M^a Isabel Cabrera Huertas, la expedición de la renovación de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad para su hija Yaiza Peña Cabrera, la cual sigue reuniendo todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Normativa actualmente vigente, sobre esta materia, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1056/2014 de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas para su emisión y uso (de fecha 29/08/2015).

. 14/03/2023.- D. Raúl Rodríguez Barrero, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago decreta delegar la celebración del matrimonio civil entre D. Mario Mediavilla Reguero y D^a Gracia Patricia Pintado Barbero el día 18 de marzo de 2023 en la sala alcaldía ubicada en la Planta 1^a de este Ayuntamiento, al Sr. Concejel de este Ayuntamiento, D. Celestino Luis Pintado Fernando, quien acepta la delegación efectuada.

. 24/03/2023.- D. Raúl Rodríguez Barrero, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago decreta que el Ayuntamiento de Bermillo de Sayago con fecha 14 de octubre de 2022 ha suscrito un convenio de cooperación con la sociedad pública de infraestructuras y medio ambiente de Castilla y León, S.A. para la construcción, explotación y mantenimiento de la EDAR municipal, pero dado que este Ayuntamiento no puede hacer frente a la totalidad de la inversión prevista en el mismo y en base a las reuniones mantenidas con el personal de esa Diputación Provincia,.

SOLICITA: Colaboración económica a la misma por importe de 188.400 euros, al objeto de hacer frente al total de las cantidades a pagar en las anualidades indicadas en la estipulación tercera del citado convenio.

6. PAGOS REALIZADOS DESE EL 01/01/2023 HAS TA LA FECHA 25/03/2023.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, por el Señor Alcalde-Presidente, se da cuenta de las resoluciones adoptadas, que a continuación se enumeran, quedando la Corporación enterada de la misma:

. Pagos de nóminas correspondientes al mes de ENERO Y FEBRERO DE 2023, todo ello por un total de **24.047,84 €**.

ENERO: 11.930,49 €

FEBRERO: 12.117,35 €

Diversos pagos a proveedores y acreedores por un total de **79.060,71 €**.

ENERO: 34.767,34 €

FEBRERO: 39.276,81 €

MARZO: 5.016,56 €

En resumen, se han hecho pagos por un montante total de **103.108,55 €**.

7. **ICIOS CONCEDIDOS DE ENERO A MARZO DE 2023.**

DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS MENORES
PERIODO DESDE ENERO A MARZO 2023

PROMOTOR	FECHA CONCESIÓN	CONCEPTO
MANUEL ALVAREZ BARRIOS	16/01/2023	RENOVAR INSTALACION ELECTRICA Y REPARACIONES INTER C/CORPUS 8 TORREFRADES DE SAYAGO
JOSE MANUEL NIETO SASTRE	17/01/2023	REPARACION REJUNTAR PARED EXTERIOR PIEDRA VIVIENDA SITA C/CALLEJAS –PIÑUEL
ALESANDRO ALEXANDRE DOS SANTOS	03/02/23	RESTAURAR CASA ANTIGUA, INMUEBLE SITO EN C/CAÑADA 2-4 – PIÑUEL
ELIBERTO HERRERO BARBA	03/02/23	DERRIBO PARED PARA HACER PUERTA para garaje, inmueble C/VENDIMIA 2-TORREFRADES
OSCAR M. CONDE VARGAS	21/02/23	CAMBIAR TEJADO Y OTROS , INMUEBLE SITO EN C/CALLEJAS 23-PIÑUEL
CRISTINA BLANCO VENTO	24/02/23	REPARACION TEJADO INMUEBLE PLAZA MAYOR Nº 2 PIÑUEL
EMBUTIDOS ROBLES SL	02/03/23	INTSLACION PANELES SOLARES AUTOCONSUMO INMUEBLE SITO EN C/IGLESIA 1 BERMILLO
Mª MERCEDES HERRERO FARIZA	13/03/23	REPARACION INTERIOR Y EXTERIOS VIVIENDA C/VENDIMIA 23 TORREFRADES
AGUSTIN MARTIN CARRASCAL	15/03/23	CONSTRUIR GARAJE EN C/REQUEJO 30 VILLAMOR LADRE
TELEFONICA SAU	27/03/23	AUTORIZACION INSTALACIÓN DE 4 POSTES FIBRA OPTICA EN C/FUENTES DE CONCEJO 12 BERMILLO

8. SOLICITUDES Y ESCRITOS VARIOS DE ENERO A MARZO DE 2023.

. 17/01/2023.- Miguel-José Alonso Laguno presenta un escrito con varias reclamaciones:

- a) Tiene una vivienda y no sabe que denominación de calle darle, pues no sabe hasta dónde llega la calle Corpus y la calle Plazuela.

Se cambiaron los nombres de la calle porque lo pidió la Cofradía. Y además la calle Corpus existe en varias localidades del municipio de Bermillo de Sayago. Esa existencia de una misma calle en diversas localidades está permitida.

- b) También se queja de que hagan ahí los encierros de los toros en las fiestas y del arenal que se prepara.
- c) Y por último solicita que se le ponga una valla. Según el Señor Alcalde la valla no la ve bien ahí. Una solución es que las personas pasen por abajo, bajar la escalera y pasar por el acceso aunque sea estrecho.

. 20/01/2023.- Eloy Navarro Cornejo deja constancia de la posibilidad de un derrumbamiento sobre su propiedad o persona del muro medianero de su vecino, el cual está cediendo en varios puntos de su parte alta.

El Señor Alcalde alega que son problemas particulares entre los dos vecinos y que el Ayuntamiento no toma cartas en el asunto.

. 06/02/2023.- M^a del Carmen Matías Prieto solicita la instalación de BOLARDOS en la acera frente la fachada de su propiedad sita en Calle Herreros N^o 6, Carretera Fonfría-Ledesma, con el fin de evitar que los vehículos no aparquen en la acera.

El Señor Alcalde no ve bien la instalación de unos bolardos, porque se daría un problema a la hora de carga y descarga de vehículos. Lo que si ve correcto es que los coches no aparquen en las aceras.

. 07/02/2023.- Jesús Huertas Muñoz solicita llevar a cabo lo antes posible el arreglo del camino denominado “Servidumbre de Peña las Tejas” para poder acceder a su explotación familiar, ya que esta se encuentra actualmente intransitable, no pudiendo circular ningún vehículo por el mismo.

Según Domingo Prieto Panero existen dos caminos de acceso a esa finca suya. Por tanto tiene para acceder a la misma perfectamente.

. 09/03/2023.- Norma Villanueva San José solicita que se le aumente el horario de trabajo de 30 a 40 horas semanales (8 horas diarias) en la Escuela de Educación Infantil para un mejor funcionamiento de la escuela.

A esto el Señor Alcalde expone que Belén ha pasado a la categoría de maestra en su contrato de trabajo pues lo exigía la JCYL para poder obtener la subvención de la Junta de Castilla y León para guarderías.

Y a Norma se la asignaba en la subvención de CRECEMOS de la Diputación Provincial de Zamora, donde no se exigía ese requisito.

Pero a Norma no se le va a ampliar la jornada completa, pues las dos trabajadoras a jornada completa es mucho importe para las arcas del Ayuntamiento, aparte de que a la guardería actualmente solo asisten siete niños, cantidad mínima.

. 09/03/2023.- La asociación Empresarios SAYAGO, da conocimiento al Ayuntamiento de Bermillo de Sayago que desde la asociación se va a promover y realizar “El día de la Comarca Sayaguesa 2023” el próximo 29 de julio en la campa de la Ermita de Gracia.

Solicitan de este Ayuntamiento una colaboración económica que les permita cumplir con el presupuesto a cerrar para el desarrollo de una celebración que por tradicional trata de ensalzar a las gentes y a las tierras de este lugar común de todos los Sayagueses.

A esto el Señor Alcalde expone que el año pasado se colaboró con 2000 €

Ante esto la concejala del grupo municipal socialista M^a Cristina Zelich plantea el que se les pida un presupuesto a dicha asociación.

El Señor Alcalde plantea que la empresa pida ayuda económica a todos los pueblos de la comarca pues sayagueses somos todos, a pesar de que este municipio sea el más implicado.

Se colaborará aportando 2.000 euros, pero con la correspondiente justificación de gasto de ese dinero por parte de la empresa de esa aportación del Ayuntamiento.

. 16/03/2023.- Amadeo Nobre Fadón propietario de la finca donde se asienta un núcleo zoológico, solicita al Ayuntamiento de Bermillo de Sayago el arreglo del camino vecinal que da acceso a dicha finca ya que se halla intransitable debido a las lluvias producidas en los últimos meses.

Domingo Herrero Diego plantea que es un camino de servicio público y por tanto se debe aprobar el arreglo siempre que no haya otros caminos de acceso a dicha finca.

El Señor Alcalde plantea el ver si hay algún otro camino de acceso, porque el presupuesto de este ejercicio para la partida de arreglos de caminos y charcas está al límite.

Habría que habilitar otra partida o ampliar la existente mediante una modificación de créditos.

. 24/03/2023.- La Cruz Roja solicita un espacio en la zona del mercado municipal que se celebrará el día 24/04/2023 de 11 horas a 13 horas para instalar una mesa con toda la información a exponer al público.

El Señor alcalde alega que perfectamente pueden ponerla. No hay ningún inconveniente.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1ª.- ¿Se ha regularizado la situación catastral de las empresas “Cebos Ramiro S.L.” y “Taller de Piedra Sayaguesa” ambas situadas en sub-parcelas segregadas y vendidas por el Ayuntamiento (Polígono 24, Parcela 3). Dichas empresas no han pagado sus impuestos correspondientes desde que se constituyeron: ¿Qué piensa hacer el Ayuntamiento?

El Señor Alcalde propone que procedan a llevar toda la documentación al Catastro, que las catastren y acto seguido se les pase al cobro el IBI correspondiente.

Mª Cristina Zelich expone que no se pueden ejecutar movimientos de tierra hasta que se apruebe la obra y actualmente los están haciendo.

2ª.- ¿A cuánto ascenderá la urbanización de la parcela propiedad de Antonio de Castro Píriz cuya reclasificación de suelo rústico común a suelo urbano se aprobó ayer en la reunión de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo?

El Señor Alcalde explica que esa calle tiene ya todos los servicios instalados (luz, alcantarillado, desagües,...), y fue por ello por lo que se aprobó su reclasificación.

3ª.- Aprovechando que César a petición del médico que atiende la consulta de Gáname está pintando y adecentando el local con la cuadrilla del paro, tanto el interior como el exterior, se debería proceder a quitar la placa en conmemoración de “25 años de paz” del régimen franquista que como bien sabemos no fueron de paz sino de represión y recorte de las libertades impuestas por la dictadura (Cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática).

El Señor Alcalde le plantea a la concejala del partido municipal socialista que es la primera vez que tiene conocimiento de ello.

Y que si la Memoria Democrática nos dice algo al respecto, se quitará dicha placa.

4º.-Sigo sin recibir respuesta alguna a los varios escritos registrados en este Ayuntamiento. Quisiera recibir una explicación.

Hay registrados tres solicitudes en las que explica que se están realizando quemas en el cementerio. Nadie le da respuesta y sigue por tanto insistiendo desde el año pasado.

El Señor Alcalde se despide de la Corporación, pues es el último pleno ordinario que se celebrará y él no se presentará a la reelección en las próximas elecciones municipales del 28 de mayo de 2023.

Queda infinitamente agradecido a todos y nos desea a toda la Corporación lo mejor.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declara finalizado el acto a la 14:30 horas, levantándose la presente acta, que autoriza el Alcalde, de todo lo cual como Secretaria certifico y doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE